

SALIDA	41002578 - San Bartolomé
	2025/41002578/M000000000016
	Fecha: 28/02/2025



**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2025/2026 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2025/2026, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. María Inmaculada, sito en Calle Nuestra Señora de los Reyes, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en El tablón de anuncios del centro de este centro, en horario de 9h a 14h, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41002578

Fecha generación: 28/02/2025 10:13:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEMzRTdBUM4RDJFQUQzMDFC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
ROLDÁN ROLDÁN, ANTONIO Coord. 7D, 3F N°.Ref: 0427835			28/02/2025 10:19:44
JIMÉNEZ PINEDA, INMACULADA Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0455732			28/02/2025 10:21:56



## Plazas vacantes ofertadas

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	23	0	0	23
Cuatro Años	23	17	0	6
Cinco Años	23	19	0	4

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	23	23	0	0
2º de Educ. Prima.	25	24	0	1
3º de Educ. Prima.	25	22	0	3
4º de Educ. Prima.	25	23	0	2
5º de Educ. Prima.	25	25	0	0
6º de Educ. Prima.	25	25	0	0

## Servicios complementarios

Para el curso escolar 2025/2026 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 35
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 40  
Número de turnos: 1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEMzRTdBUM4RDJFQUzMDFC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
ROLDÁN ROLDÁN, ANTONIO Coord. 7D, 3F N°.Ref: 0427835			28/02/2025 10:19:44
JIMÉNEZ PINEDA, INMACULADA Coord. 2E, 2A N°.Ref: 0455732			28/02/2025 10:21:56



SALIDA	41002578 - San Bartolomé
	2025/41002578/M000000000016
	Fecha: 28/02/2025



**Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.  
C.E.I.P. San Bartolomé**

En Mairena del Alcor, a 28 de febrero de 2025

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.: Jiménez Pineda, Inmaculada.

Fdo.: Roldán Roldán, Antonio.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41002578

Fecha generación: 28/02/2025 10:13:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEMzRTdBUM4RDJFQUQzMDFC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
ROLDÁN ROLDÁN, ANTONIO Coord. 7D, 3F Nº.Ref: 0427835			28/02/2025 10:19:44
JIMÉNEZ PINEDA, INMACULADA Coord. 2E, 2A Nº.Ref: 0455732			28/02/2025 10:21:56

